EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 26

LPN Nº 03/2024

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS"

EMPRESA: COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

I.D. N° 442.868.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2024

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 26/2024

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2024 – ID: N° 442.868. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con **C.I.C. Nº 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **JUAN RODRIGUEZ**, con C.I.C Nº 2.514.872, en su carácter de propietario de la firma unipersonal **COVA de Juan Rodríguez**, R.U.C. Nº 2514872-9, domiciliada en la calle Cerro Cora c/ Tte Rojas Silva, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 0981-989263, e-mail: licitacionescova@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS",** de acuerdo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2024 – ID N° 442.868**, adjudicada por Resolución Nº 56 de fecha 20 de junio del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS",** de acuerdo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023 – ID N° 442.868,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

LÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Contrato. ----------
b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones. ----------
c. Los datos cargados en el SICP. ----------
d. La oferta del proveedor. ----------
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----
f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
h. Ofertas Presentadas. ----------
i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
j. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
k. Resolución Nº 56/2024, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
l. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----

2.3 **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 394 – Herramientas Menores, 397 – Productos e Insumos Metálicos, 398 – Productos e Insumos no metálicos y 399 - Bienes de Consumos Varios; con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **442.868.** -

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS",** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 56 de fecha 20 de junio de 2024. ----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2024 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS MENORES VARIOS" – ID: Nº 442.868.				JUAN RODRIGUEZ	
Lote 5 - ADQUISICION DE HERRAMINETAS MENORES PARA LA 6TA DIVISION DE INFANTERIA - (OG 394)					
Grupo 1 - 6TA DIVISION DE INFANTERIA - Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1493045 Máximo: 2986089), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Lija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.125,00	4.125,00
2	Tenaza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	36.000,00	36.000,00
3	Serrucho standar para carpinteria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	36.000,00	36.000,00
4	Martillo tipo mazo grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	24.000,00	24.000,00
5	Hoja de sierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	23.500,00	23.500,00
MONTO ADJUDICADO					**123.625,00**

Lote 14 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CIMEFOR - (OG 394)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - CIMEFOR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100220 Máximo: 200440), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Pala ancha	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	36.000,00	36.000,00
TOTAL ADJUDICADO					**36.000,00**

Lote 17 - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2 - (OG 397)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO NRO 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2498840 Máximo: 4997680), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	38.000,00	38.000,00
2	Cerradura externa con manija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	82.000,00	82.000,00
3	Cerradura para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	13.800,00	13.800,00
4	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	18.500,00	18.500,00
5	Chapa acanalada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.200,00	4.200,00
MONTO ADJUDICADO					**156.500,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 24 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS PARA EL COMANDO DE INGENIERIA - (OG 397 FF10)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DE INGENIERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5807800 Máximo: 11615600), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	31.500,00	31.500,00
2	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	36.000,00	36.000,00
3	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	37.000,00	37.000,00
4	Varilla de hierro conformada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	42.500,00	42.500,00
MONTO ADJUDICADO					**147.000,00**

Lote 26 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO - (398 FF 30)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DEL EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 52796076 Máximo: 105592152), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
2	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	16.500,00	16.500,00
3	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	385,00	385,00
4	Azulejo comun grande	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	18.500,00	18.500,00
5	Azulejo comun chico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	10.800,00	10.800,00
6	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	970,00	970,00
7	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	33.000,00	33.000,00
8	Arena gorda	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	40.000,00	40.000,00
9	Piedra bruta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	91.000,00	91.000,00
10	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	99.000,00	99.000,00
11	Tubos de hormigon armado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	165.000,00	165.000,00
12	Cemento blanco	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1,00	4.800,00	4.800,00
13	Cemento glaucol	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	1,00	1.000,00	1.000,00
14	Cal viva	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	17.500,00	17.500,00
15	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	19.500,00	19.500,00
16	Vidrio comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	22.000,00	22.000,00
MONTO ADJUDICADO					**588.965,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 27 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA EL COMANDO DE COMUNICACIONES - (OG 398)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - OMANDO DE COMUNICACIONES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17499838 Máximo: 34999675), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	850,00	850,00
2	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
3	Cemento glaucol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	14.000,00	14.000,00
4	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	17.500,00	17.500,00
5	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	16.200,00	16.200,00
6	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	112.000,00	112.000,00
7	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1,00	285.000,00	285.000,00
8	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	8.500,00	8.500,00
9	Azulejo comun grande	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	12.500,00	12.500,00
10	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
11	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	410,00	410,00
MONTO ADJUDICADO					**516.970,00**

Lote 31 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LA EPOE - (OG 398)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - EPOE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 14811651 Máximo: 29623302), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Arena lavada	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1,00	150.000,00	150.000,00
2	Arena gorda	unidad de medida: Unidad presentación: CAMIONADA	1,00	187.500,00	187.500,00
3	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
4	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	17.500,00	17.500,00
5	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	410,00	410,00
MONTO ADJUDICADO					**404.420,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 32 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LA ACADEMIL - (OG 398)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - ACADEMIL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17350000 Máximo: 34700000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	35.000,00	35.000,00
2	Arena gorda	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	40.000,00	40.000,00
3	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	410,00	410,00
4	Ladrillo hueco prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	950,00	950,00
5	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	1.650,00	1.650,00
6	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
7	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	99.000,00	99.000,00
8	Teja de ceramica de 1ra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
9	Azulejo comun chico	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: CAJA	1,00	19.500,00	19.500,00
MONTO ADJUDICADO					**246.520,00**

Lote 33 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LICEMIL - (OG 398 FF10)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - LICEMIL Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
2	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	16.500,00	16.500,00
3	Ladrillo común	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	410,00	410,00
4	Azulejo comun grande	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	18.500,00	18.500,00
5	Teja de ceramica de 1ra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000,00	1.000,00
6	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	38.000,00	38.000,00
MONTO ADJUDICADO					**123.420,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO *

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 39 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LA 1RA DIVISION DE CABALLERIA - (OG 398)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - 1RA DIVISION DE CABALLERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 26450000 Máximo: 52900000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Ladrillo hueco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	850,00	850,00
2	Tejas ceramica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	810,00	810,00
3	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	35.000,00	35.000,00
4	Piedra triturada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	90.000,00	90.000,00
5	Cal apagada en pasta	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	18.500,00	18.500,00
6	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
MONTO ADJUDICADO					**194.170,00**

Lote 40 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA EL COMANDO DE INGENIERIA - (OG 398 FF10)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DE INGENIERIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 21792860 Máximo: 43585720), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
2	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	14.850,00	14.850,00
3	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	35.000,00	35.000,00
4	Piso ceramico	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: CAJA	1,00	27.500,00	27.500,00
5	Cemento glaucol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	22.000,00	22.000,00
MONTO ADJUDICADO					**148.360,00**

Lote 41 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA EL COMISOE - (OG 398 FF 30)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMISOE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 46893781 Máximo: 93787562), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
2	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	16.500,00	16.500,00
3	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: CAJA	1,00	39.500,00	39.500,00
4	Arena lavada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: CAMIONADA	1,00	35.000,00	35.000,00
MONTO ADJUDICADO					**140.010,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 44 - ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS PARA LA EDEFISFA - (OG 398)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - EDEFISFA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1419165 Máximo: 2838330), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cemento tipo 1	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	49.010,00	49.010,00
2	Cemento glaucol	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	18.000,00	18.000,00
3	Piso ceramico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	16.500,00	16.500,00
4	Cal hidratada	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	14.800,00	14.800,00
5	Lija	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.650,00	1.650,00
MONTO ADJUDICADO					99.960,00

Lote 49 - ADQUISICION DE BIENES DE COSUMOS VARIOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 2 - (OG 399)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO NRO 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 6249986 Máximo: 12499971), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Adhesivo en Pasta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.000,00	10.000,00
2	Adhesivo en Pasta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.800,00	12.800,00
3	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	13.800,00	13.800,00
4	Madera terciada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	14.500,00	14.500,00
5	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	265.000,00	265.000,00
6	Clavo con cabeza	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	1,00	17.200,00	17.200,00
7	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.000,00	21.000,00
8	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	8.500,00	8.500,00
9	Lavatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	118.000,00	118.000,00
10	Flotador para cisterna de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.200,00	9.200,00
11	Inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	98.000,00	98.000,00
12	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	28.500,00	28.500,00
13	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	1,00	92.000,00	92.000,00
MONTO ADJUDICADO					708.500,00

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 50 - ADQUISICION DE BIENES DE COSUMOS VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO (OG 399 FF 10)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DEL EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 7493224 Máximo: 14986448), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	47.000,00	47.000,00
2	Madera terciada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	17.500,00	17.500,00
3	Marco de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	41.000,00	41.000,00
4	Kit de loza para baño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	28.500,00	28.500,00
5	Hilo de Nylon	unidad de medida: Metros presentación: ROLLO	1,00	39.500,00	39.500,00
6	Tapon de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	800,00	800,00
7	Tapon de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.200,00	1.200,00
8	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.500,00	21.500,00
9	Canaleta TP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	98.000,00	98.000,00
10	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.850,00	2.850,00
11	Tirador para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.600,00	2.600,00
12	Malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.950,00	2.950,00
13	Clavo reforzado	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	1,00	14.500,00	14.500,00
14	Membrana aislante	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1,00	135.000,00	135.000,00
15	Chapa termoacústica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	137.200,00	137.200,00
16	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	125.000,00	125.000,00
17	Alfajía de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	13.800,00	13.800,00
MONTO ADJUDICADO					**728.900,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 51 - ADQUISICION DE BIENES DE COSUMOS VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO - (OG 399 FF30)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DEL EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 22643554 Máximo: 45287107), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	47.000,00	47.000,00
2	Madera terciada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	17.500,00	17.500,00
3	Marco de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	41.000,00	41.000,00
4	Kit de loza para baño	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	28.500,00	28.500,00
5	Hilo de Nylon	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1,00	39.500,00	39.500,00
6	Tapon de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	800,00	800,00
7	Tapon de plastico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.200,00	1.200,00
8	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.500,00	21.500,00
9	Canaleta TP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	98.000,00	98.000,00
10	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.850,00	2.850,00
11	Tirador para mueble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.600,00	2.600,00
12	Malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.950,00	2.950,00
13	Clavo reforzado	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	14.500,00	14.500,00
14	Membrana aislante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	135.000,00	135.000,00
15	Chapa termoacústica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	137.200,00	137.200,00
16	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	125.000,00	125.000,00
17	Alfajía de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	13.800,00	13.800,00
MONTO ADJUDICADO					728.900,00

Lote 53 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL COMANDO DE INGENIERIA - (OG 399 FF 10)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4529230 Máximo: 9058460), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cola sintetica instataneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	14.500,00	14.500,00
2	Inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	91.000,00	91.000,00
3	Mecanismo de entrada con flotador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	23.500,00	23.500,00
4		unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	23.500,00	23.500,00
MONTO ADJUDICADO					152.500,00

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

Lote 56 - ADQUISICION DE DE BIENES DE CONSUMOS VARIOS PARA EL SEGUNDO CUERPO EJERCITO (OG 399)				JUAN RODRIGUEZ	
Grupo 1 - SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 9667553 Máximo: 19335106), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Adhesivo en Pasta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.200,00	10.200,00
2	Adhesivo en Pasta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	13.200,00	13.200,00
3	Adhesivo instantáneo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.500,00	16.500,00
4	Madera terciada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	14.200,00	14.200,00
5	Pileta de cocina y/o lavanderia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	265.000,00	265.000,00
6	Clavo con cabeza	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	18.500,00	18.500,00
7	Caja sifonada PVC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	24.000,00	24.000,00
8	Cintillo para cable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	12.000,00	12.000,00
9	Lavatorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	120.000,00	120.000,00
10	Flotador para cisterna de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.500,00	9.500,00
11	Inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	65.000,00	65.000,00
12	Tirafondo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	95.000,00	95.000,00
13	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1,00	85.000,00	85.000,00
MONTO ADJUDICADO					**748.100,00**
MONTO TOTAL ADJUDICADO					**5.622.880,00**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	001	14	397	10	1	99	CF N2	2.498.840	4.997.680
1	001	14	399	10	1	99	CFN2	6.249.986	12.499.971
1	001	15	398	30	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	52.796.076	105.592.152
1	001	15	399	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	7.493.224	14.986.448
1	001	15	399	30	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	22.643.554	45.287.107
1	001	17	398	10	1	99	COMCOME	17.499.838	34.999.675
1	001	20	394	10	1	16	6a DI	1.493.045	2.986.089
1	001	20	398	10	1	15	1a DC	26.450.000	52.900.000
1	001	20	399	10	1	8	IICE	9.667.553	19.335.106
1	001	21	397	10	1	99	COMINGE	5.807.800	11.615.600
1	001	21	398	10	1	99	COMINGE	21.792.860	43.585.720
1	001	21	399	10	1	99	COMINGE	4.529.230	9.058.460
1	001	24	398	10	1	11	EPOE	14.811.651	29.623.302
1	001	25	398	30	1	11	ACADEMIL	17.350.000	34.700.000
1	001	26	398	10	1	11	LICEMIL	100.000.000	200.000.000
1	001	27	398	30	1	7	COMISOE	46.893.781	93.787.562
1	001	28	398	10	1	11	EDEFISFA	1.419.165	2.838.330
1	001	30	394	10	1	11	CIMEFOR	100.220	200.440
MONTO ADJUDICADO								359.496.823	718.993.642

Monto Mínimo adjudicado: Gs. 359.496.823 (Guaraníes Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés). ----------

Monto Máximo adjudicado: Gs. 718.993.642 (Guaraníes Setecientos dieciocho millones novecientos noventa y tres). ----------

5.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

5.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, un **Monto Mínimo adjudicado: Gs. 359.496.823 (Guaraníes Trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés) y Monto Máximo adjudicado: Gs. 718.993.642 (Guaraníes Setecientos dieciocho millones novecientos noventa y tres)),** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**. ----------

5.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:**

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	***Pr: Precio Reajustado.***
	P: Precio adjudicado.
	IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.
	IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Servicio, no se reconocerá reajuste de precios.

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien.

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. ----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad. ----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir. ----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército. ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y Hasta el 31 de diciembre de 2024. ------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de: CAP INT RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA – ADMINISTRADOR PRINCIPAL, designado por Resolución Nº 19, de fecha 10 de abril de 2024. --------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL
CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios. ---------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. --------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 7.021/22 o su reglamentación. ----------

COVA
DE JUAN RODRÍGUE

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada. ----------

h. Si el servicio entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SERVICIOS

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Especificaciones Técnicas, Servicios Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOCUMENTACIONES

15.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los servicios o bienes entregados conforme a la Orden de servicio emitida por las Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la Lista de servicios formuladas en el presente Contrato. ----------

15.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Servicio o bienes, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de servicios establecidas en el presente contrato. ----------

15.3 La CONTRATISTA deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6.539/05 y Nº 6.807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

15.4 La CONTRATISTA deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

15.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6.355/19. ----------

15.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6.121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUE

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE PAGO

16.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 394 – Herramientas Menores, 397 – Productos e Insumos Metálicos, 398 – Productos e Insumos no metálicos y 399 - Bienes de Consumos Varios; con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. ----------

16.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de la Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

16.3 Todo servicio u compra recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2024, previa presentación del certificado de obras y del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los servicios entregados y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. ----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avaladas por las Actas respectivas. ----------

16.4 Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63º de la Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", reglamentada por el Decreto Nº 9823/23. ----------

16.5 Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 0.5 % (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

17.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CONTROL DE CALIDAD

18.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier bien adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los servicios, en un plazo de 2 (dos) días posteriores a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**. ----

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Terminación del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 72º de la Ley Nº 7.021/22. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, procediéndose a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

20.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

Inspeccionar que todos los servicios a ser entregados por el PROVEEDOR, que reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANTE EJÉRCITO PARAGUAYO

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------

c. Incendios y naufragios. ----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 7 (siete) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: IDIOMA DEL CONTRATO

22.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. ----------

22.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. ----------

22.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 15 (quince) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año 2024. ----------

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
C.I.C. Nº 2.514.872
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * REPUBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANTE EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. Nº 1.045.351
CONTRATANTE